



DISCRIMINACIÓN A LA HORA DE COMUNICAR EL AUTO DE APERTURA DEL CONCURSO DE FÓRUM

La **Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (Ausbanc Consumo)** quiere mostrar públicamente su disconformidad con el hecho de que el auto de apertura del concurso de acreedores de **Fórum Filatélico** haya sido comunicado, con fecha **22 de junio**, al **Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU)** antes que a las partes y asociaciones que se encuentran personadas en el proceso.

Ausbanc Consumo considera injusta esta medida, máxime cuando la entidad que preside **Francisca Sauquillo** podría ser considerada cómplice de la negligencia por omisión en la que ha incurrido el **Ministerio de Sanidad y Consumo**, dada la falta de desarrollo y regulación normativa (**Disposición Adicional IV^a de la Ley 35/ 2003 de Inversiones de Instituciones Colectivas**, etc), así como de control y supervisión de la Administración en el sector de inversión en bienes tangibles.

La Asociación considera que carece de sentido común el envío de dicho auto antes de su notificación a las partes. Además, el **Instituto Nacional de Consumo (INC)** no ha tenido siquiera la deferencia de comparecer en el procedimiento y constatar la evolución del mismo, además de no representar y defender los intereses de todos y cada uno de los consumidores como era su obligación.

El titular del **Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, Santiago Senent**, declaró, el pasado jueves 22 de junio, abierto la fase común del concurso por insolvencia de la sociedad de inversión en bienes tangibles **Fórum Filatélico**, tal y como habían solicitado varios de sus clientes y afectados. Además, ha concedido el plazo de **un mes** a los acreedores para que comuniquen a los administradores concursales la existencia de sus créditos y contratos con dicha entidad.

Ausbanc Consumo, asociación que cuenta con un gran número de afectados ya asociados, ha mostrado un gran dinamismo e implicación desde que comenzara la crisis para con los afectados por la presunta '*macroestafa filatélica*'.

La Asociación ha organizado (y sigue celebrando) continuas **reuniones informativas** con los damnificados. Del mismo modo, ha solicitado formalmente la intervención directa del **Presidente del Congreso de los Diputados**, el **Defensor del**

Pueblo y el **Defensor del Pueblo Europeo** en esta crisis. Además, prueba de la identificación con la problemática suscitada, **Ausbanc Consumo** ha creado un **fondo de situaciones insostenibles** para los afectados. En opinión de la Asociación, todo este esfuerzo debería, al menos, ser recompensado con una deferencia de carácter informativo.

Para más información:

Departamento de Comunicación de Ausbanc Consumo

C/ Marqués de Urquijo, 44 – 1º. 28008 Madrid

Tel: **915 416 161**

Fax: **915 417 944**

E-mail: msoler.comunicacion@ausbanc.com

www.ausbanc.es